

10. *Apertura de plicas:* El primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plicas, a las catorce horas, delante de la Mesa de licitación.

A los únicos efectos de apertura de plicas, los sábados se consideran inhábiles.

Villarrobledo, 23 de febrero de 1995.—El Alcalde.—15.338.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para la ejecución de obras.

Objeto: Contratar la adquisición de las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Exposición del expediente: En la Sección de Contratación, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de, (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: La propuesta económica y la documentación complementaria se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Cabildo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las remitidas por correo que se reciban con posterioridad a la apertura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Cabildo, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: La proposición económica y demás documentos expresados en la cláusula 16.3 de los pliegos de condiciones.

Santa Cruz de La Palma, 7 de marzo de 1995.—El Presidente, Felipe Hernández Rodríguez.—15.324.

Anexo

Relación de obras a contratar:

Los Llanos de Aridane: «Rehabilitación de la plaza y conjunto de Las Angustias».

Presupuesto: 65.353.312 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupos A, K; subgrupos 1; 6 y 7; Categoría c.

Santa Cruz de la Palma: «Restauración de la Casa de Artesanía».

Presupuesto: 73.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupos C, K; subgrupos 1, 2, 4, 8 y 7; categoría c.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias por la que se hace público la adjudicación de la obra de «Desdoblamiento del tramo de la arteria Avilés-Veriña-Gijón, entre Veriña y el Depósito de Núñez (Concejos de Gijón, Carreño y Corvera), segunda fase, tramo Veriña-La Fontanina».

A los efectos determinados en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que la ilustrísima señora Presidenta del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias, con fecha 30 de enero de 1995, ha resuelto:

Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de «Desdoblamiento del tramo de la arteria Avilés-Veriña-Gijón, entre Veriña y el Depósito de Núñez (Concejos de Gijón, Carreño y Corvera), segunda fase, tramo Veriña-La Fontanina», a la empresa «OCP Construcciones, Sociedad Anónima», por el precio ofertado para la solución base de 572.107.500 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos aprobados para regir la contratación.

Oviedo, 16 de febrero de 1995.—El Director Gerente, Alberto Alvarez Rea.—12.319-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1995, acordó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras complementarias de los accesos al puente del Odiel (tramo paseo de las Palmeras-avenida Costa de la Luz), en la ciudad de Huelva, a la entidad «Rafael Morales, Sociedad Anónima», en la cantidad de 36.516.518 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Huelva, 14 de febrero de 1995.—El Vicepresidente ejecutivo, Rafael Ortiz García.—12.304-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1995, acordó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento de la avenida Cristóbal Colón, en la ciudad de Huelva, a la entidad «Corsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de 74.904.296 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Huelva, 14 de febrero de 1995.—El Vicepresidente ejecutivo, Rafael Ortiz García.—11.982-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla referente a la adjudicación de las obras relativas al proyecto de reurbanización de la barriada Pío XII.

El señor Gerente, mediante Resolución número 373, de fecha 3 de febrero de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reurbanización de la barriada Pío XII, a la UTE, «Martin Casillas, Sociedad Limitada» e «Imes, Sociedad Anónima», por precio de 42.568.130 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.708-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla referente a la adjudicación de las obras relativas al proyecto de nueva pavimentación de las calles Cardenal Rodrigo de Castro y Antonio de Nebrija.

El señor Gerente, mediante Resolución número 372, de fecha 3 de febrero de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reposición de infraestructuras, nueva pavimentación de las calles Cardenal Rodrigo de Castro y Antonio de Nebrija, a la empresa «Explotaciones Las Misiones, Sociedad Anónima», por el precio de 53.796.222 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.700-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación del proyecto de remodelación del prado de San Sebastián: Instalaciones y obra civil.

El señor Gerente, mediante Resolución número 397, de fecha 6 de febrero de 1995, acordó adjudicar, conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la adjudicación del proyecto de remodelación del prado de San Sebastián: Instalaciones y obra civil, a la empresa «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima», por el precio de 239.898.142 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.706-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación de las obras del proyecto de reurbanización del polígono San Pablo, barrio D, sector sur, y barrio E, sector sur, fase A.

El señor Gerente de Urbanismo, mediante Resolución número 443, de fecha 10 de febrero de 1995, acordó adjudicar, conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la